

ML3082
C3
1878
1

DISERTACION

SOBRE LA IMPORTANCIA

DEL CANTO GREGORIANO

ESCRITA

POR DON D. RAFAEL S. CAMACHO

Profesor de Teología y Canonigo
Licenciado

DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA

EN

GUADALAJARA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
BIBLIOTECA

GUADALAJARA

ANT. HAY. DE RODRIGUEZ — CALLE DE STO. DOMINGO

1878



82224

APROBACION Y LICENCIA DEL ORDINARIO.

AL VENERABLE CEBRO DE LA REPUBLICA

Señor Canónigo Penitenciario Dr. D. Rafael S. Camacho.—Presente.—Casa de vd., Agosto 9 de 1878.—Señor de mi distinguido aprecio:

La "Disertacion sobre la importancia del canto gregoriano" que vd. ha escrito, y que tuvo á bien leerme en uno de estos dias, no solo me agradó por la exactitud en las ideas, su erudicion y buen estilo, sino ademas, tal como está escrita, la considero uno de los medios mas eficaces para inspirar entre los eclesiásticos el debido aprecio, promover el estudio y generalizar la práctica de ese canto, que es el propio de la Iglesia Romana, en los divinos oficios, y especialmente en la Misa. Y como yo deseo esto mismo, y aun debo procurarlo de la manera posible, supuesto lo que respondió la Sagrada Congregacion de Ritos á una consulta que le dirigí sobre el particular, y que vd. cita en su Disertacion, doy gustoso mi licencia para que esta se imprima, y las debidas gracias á vd., de quien me repito afectísimo prelado y atento servidor Q. B. S. M.

† PEDRO

Arzobispo de Guadalajara.

007517

Señor Caudillo Pontificario Dr. D. Rafael S.
 Carracho.—Presente.—Casa de Vd. Agosto 9 de
 1878.—Señor de mi distinguido aprecio.
 La "Dissertación sobre la importancia del canto
 gregoriano" que Vd. ha escrito, y que tuvo á bien
 leerme en uno de estos días, no solo me agradó por
 la exactitud en las ideas, su oración y buen esty-
 lo, sino además, tal como está escrita, la considero
 uno de los medios mas eficaces para inspirar entre
 las ecclesiásticas el debido aprecio, promover el es-
 tudio y generalizar la práctica de ese canto, que es
 el propio de la Iglesia Romana, en las divinas ofi-
 cios, y especialmente en la Misa. Y como yo he
 sido este mismo, y aun debo procurar de la manera
 posible, supuesto lo que respondió la Santa Con-
 gregacion de Ritos á una consulta que le dirigí so-
 bre el particular, y que Vd. cita en su Dissertación,
 hoy gustoso mi licencia para que esta se imprima,
 y las debidas gracias á Vd. de quien me repito
 afectuoso saludo y atento servicio Q. B. S. M.

† PEDRO
 Arzobispo de Guadalupe

DEDICATORIA

AL VENERABLE CLERO DE LA REPUBLICA.

¿A quién mejor que á vosotros, señores Sacerdotes, podria dedicar este pequeño trabajo? Vosotros sois por vuestro ministerio, los que debéis cuidar del culto público, que la Santa Iglesia rinde á Dios Nuestro Señor en reconocimiento del supremo dominio, que tiene sobre todo lo creado. En vuestras manos están los medios que Nuestro Señor Jesu-
 cristo ha instituido, para la santificación de las almas. Tra-
 tándose pues, del canto sagrado, parte tan importante del
 culto público, y medio tan eficaz para mover los corazones
 de los fieles, á sentimientos que santifiquen el alma; á vo-
 sotros exclusivamente, toca esta importante materia. El can-
 to sagrado ejecutado como la Santa Iglesia lo prescribe, con-
 tribuye poderosamente á la gravedad, magestad y noble
 sencillez, que caracteriza el culto católico, y es un medio efi-
 cacísimo para obtener sentimientos de compuncion, amor á
 Dios y á las cosas santas, atrayendo dulcemente á los fieles
 á nuestros templos.

Pero necesario es decirlo; ese canto que la Santa Iglesia
 prescribe, se ha olvidado por desgracia, ó está muy descui-
 dado en nuestro país. La mayor parte de nuestros herma-
 nos, los sacerdotes de la República, ignora los principios del
 canto sagrado, y ejecutan en la Santa Misa y demas oficios
 divinos, un canto enteramente arbitrario, como que no está
 anotado en ningun libro litúrgico. Esta ignorancia ó des-
 cuidu en los Sacerdotes, ha producido otro abuso enorme:
 los cantores que ocupamos generalmente ignoran tambien

el canto llano, y con excepcion de alguna de nuestras Catedrales, donde se ejecuta con mucha imperfeccion el canto gregoriano, mal anotado en los libros corales; en todas las demas iglesias, cuando se ofrece cantar los introitos, graduales, ofertorios, comuniones, antifonas, y lecciones de Matines y vísperas, oficio de difuntos y de Semana Santa, etc. etc. se usan improvisaciones hechas de momento, tanto por los cantores, como por los Sacerdotes en lo que les corresponde, sin sujetarse á tono ó regla alguna, ni usar libros anotados. Todavía mas: el canto y música figurada, que generalmente se usa en nuestros templos es, ó de un estilo muy vulgar y bajo, ó cuando no, enteramente profano, mundano y teatral.

Todo esto, como bien lo comprendéis, es una verdadera monstruosidad, con la cual se infringen manifiestamente las sabias prescripciones de la Santa Iglesia; y que no choca ni llama la atencion, como deberia suceder, precisamente por el mismo exceso del mal; por estar habituados Sacerdotes y fieles desde la infancia, á este desorden y anarquía en materia de canto y música sagrada. Consecuencia de esto es, esa indiferencia y hasta desden, por todo lo relativo á esta materia; sin comprender ni tener idea siquiera, de la importancia de ella, y de los saludables efectos de edificacion y religion, que se conseguirian ejecutando esta parte del culto católico, como la Santa Iglesia lo ha prescrito y reglamentado sabiamente.

Però ¿cómo se podrá remediar tanto mal? Es tarea difícil ciertamente, pero no imposible. Nosotros, señores Sacerdotes, debemos dar el ejemplo, y comenzar esta importante reforma, arreglando nuestro canto, á lo anotado en los libros litúrgicos, lo cual no es una cosa tan difícil como se supone; adquiriendo libros donde esté el oficio y Misa anotada, para ponerlos en manos de nuestros cantores, que fá-

cilmente podrán entenderlos, teniendo los principios generales de la música. Con el fin de proporcionaros las noticias que se han menester para esta empresa, y facilitar vuestros esfuerzos, he estudiado y escrito el presente trabajo que os dedico. Hallareis en él probada la importancia del canto gregoriano: encontrareis sólidos fundamentos para basar vuestra conducta, así como razones y respuestas concluyentes que oponer á vuestros adversarios. ¡Adversarios! ¿Puede tenerlos una causa tan santa? Sí; no hay que hacernos ilusiones: tendreis adversarios, que se opongan á vuestros nobles esfuerzos, y hasta que ridiculicen vuestro proceder, valiéndose de los medios que estén á su alcance, para entorpecer y estorbar la reforma del canto y música sagrada. La historia nos enseña, que cuando se ha tratado de corregir un abuso, extirpar una corruptela, ó acabar con una rutina, ha habido lucha que sostener con la ignorancia, la preocupacion, el interés, el amor propio y demas miserias humanas; pero tambien nos dice la misma historia: que la fé en el porvenir basada en la confianza del auxilio divino, la constancia, paciencia, prudencia, caridad y entusiasmo que inspira una bella causa, han vencido definitivamente, alcanzando una espléndida victoria.

No creo que mi trabajo sea bueno, ni mucho menos perfecto; al contrario, creo que estará plagado de defectos; porque conozco mi insuficiencia y nulidad para escribir al público. Sin embargo, me resuelvo gustoso á hacer el sacrificio de mi amor propio, en pro de una causa tan bella, con esperanza de que mi iniciativa, os aliente y anime en una empresa, tan del agrado de Dios y de su Iglesia.

Vuestro hermano y Capellan

Rafael S. Camacho.

Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Metropolitana
de Guadalajara.

El presente hebreo... los de la misma... que se han menester para... de el ejemplo de los imperadores... I... es lo que nos hemos propuesto demostrar con la historia en la mano... LA Santa Iglesia católica debe tener una música propia para cantar los divinos oficios, así como tiene un idioma para hablar á Dios, y para entenderse con los pastores y rebaños diseminados por toda la superficie del globo. El Catholicismo debe poseer un modo de cantar la oracion pública, así como tiene un culto para rendir á Dios el homenaje religioso, que le es debido. Esto nos dice la razon, aun antes de abrir la historia y consultar la experiencia de los hechos. En efecto, siendo la Iglesia una sociedad perfectísima y teniendo en virtud de su divina institucion, todo lo que ha menester para su desarrollo y prosperidad, era imposible que careciera de un medio tan eficaz de propagacion y estabilidad, como lo es el canto sagrado, empleado en los divinos oficios. La razon pues nos demuestra la existencia de ese canto, instituido, organizado, reglamentado y conservado por la Santa Iglesia; y esto que nos dice la razon está confirmado por la historia con testimonios auténticos é irrefragables, donde consta la institucion del canto en los divinos oficios, que se remonta á la cuna del Cristianismo: la organizacion de ese canto en el siglo VI por San Gregorio Magno uno de los Pontífices mas ilustres que han gobernado la Iglesia de Dios: la legislacion de la misma Iglesia por sus Pontífices, Concilios y Prelados para reglamentar el canto de los divinos oficios, y propagarlo por todo el mundo; y por último los esfuerzos que la misma Iglesia ha hecho

del estado de Dios y de la Iglesia... Nuestro hermano y Capellan... *Manuel de Guzmán*

para conservar el canto en toda su pureza primitiva: azada... de el ejemplo de los imperadores... I... es lo que nos hemos propuesto demostrar con la historia en la mano...

LA Santa Iglesia católica debe tener una música propia para cantar los divinos oficios, así como tiene un idioma para hablar á Dios, y para entenderse con los pastores y rebaños diseminados por toda la superficie del globo. El Catholicismo debe poseer un modo de cantar la oracion pública, así como tiene un culto para rendir á Dios el homenaje religioso, que le es debido. Esto nos dice la razon, aun antes de abrir la historia y consultar la experiencia de los hechos. En efecto, siendo la Iglesia una sociedad perfectísima y teniendo en virtud de su divina institucion, todo lo que ha menester para su desarrollo y prosperidad, era imposible que careciera de un medio tan eficaz de propagacion y estabilidad, como lo es el canto sagrado, empleado en los divinos oficios. La razon pues nos demuestra la existencia de ese canto, instituido, organizado, reglamentado y conservado por la Santa Iglesia; y esto que nos dice la razon está confirmado por la historia con testimonios auténticos é irrefragables, donde consta la institucion del canto en los divinos oficios, que se remonta á la cuna del Cristianismo: la organizacion de ese canto en el siglo VI por San Gregorio Magno uno de los Pontífices mas ilustres que han gobernado la Iglesia de Dios: la legislacion de la misma Iglesia por sus Pontífices, Concilios y Prelados para reglamentar el canto de los divinos oficios, y propagarlo por todo el mundo; y por último los esfuerzos que la misma Iglesia ha hecho

para conservar el canto en toda su pureza primitiva; ayudada en esta empresa por todos los verdaderos católicos, dando el ejemplo los Emperadores y Reyes que mas se han distinguido por su religiosidad y adhesión al Catolicismo. Luego el canto litúrgico tiene una importancia inmensa, y esto es lo que nos hemos propuesto demostrar con la historia en la mano, citando los testimonios de la mas remota antigüedad, así como los de la época presente.

Para tener una idea de la alta importancia, que en todo tiempo se ha dado al establecimiento del canto sagrado y notablemente del canto gregoriano; á la propagación y conservación de él en toda su pureza primitiva, basta haber hojeado un poco la historia. Los ataques de los herejes por una parte, y por otra el exquisito cuidado de los Romanos Pontífices, de los Concilios y Obispos católicos; y hasta los piadosos esfuerzos de los Reyes y Emperadores, prueban evidentemente que ningún sacrificio se ha economizado, cuando se trata de conservar el precioso depósito de la divina salmodia y del canto sagrado en general.

Entre los herejes de antigua fecha, los Nicolaitas y los Gnosticos marchaban á la cabeza de los impíos. El Concilio II de Antioquía celebrado el año de 270 condenó á Pablo Samozateno, no solo como caudillo de herejía en el dogma, sino como temerario destructor del canto religioso de la divina salmodia. San Agustín nos enseña que los donatistas reemplazaron la antigua salmodia con otros cantos; pero que fueron condenados en un Concilio romano, bajo el Pontificado de San Melquiades, y al año siguiente en el Concilio de Arles bajo el Pontificado de San Silvestre. San Atanasio se armó de celo contra los Melecianos, por razón de que cantaban los salmos de una manera inconveniente y ridícula. Los sectarios de Apolinario el Joven que inventaron cantos distintos de los usados en la Iglesia, fueron conde-

nados en un Concilio romano en tiempo de San Dámaso, el año de 373, condenados de nuevo en 381 en un Concilio ecuménico. San Ambrosio combatió á los Arrianos que se separaban de la práctica legítima en este punto. Juliano apóstata cuyo ejemplo siguió Lutero, truncó también el canto de la Iglesia. Las sectas protestantes han proscrito ó variado el canto eclesiástico; pero la Santa Iglesia católica ha guardado el depósito sagrado, y ha lanzado siempre sus terribles anatemas contra los temerarios que han osado destruir, degenerar ó adulterar su canto.

La Santa Iglesia romana, Madre y Maestra de todas las demas diseminadas en el mundo, ha sido intransigible cuando se ha tratado de conservar el precioso depósito del canto sagrado. Las melodías que encontramos anotadas en el Misal Romano, en todo lo que se canta durante el sacrificio de la Misa, según testimonio del ilustre abate Baini en su «Memoria crítica,» son enteramente iguales, á lo anotado en manuscritos anteriores al siglo XI.

Si quisiéramos manifestar los esfuerzos que la Santa Iglesia ha hecho en esta materia, principalmente después de San Gregorio, seria una cosa interminable, por tanto nos limitaremos á alegar lo que creemos mas notable.

El santo Pontífice Gregorio, á fines del siglo VI, secundando los esfuerzos que antes habian hecho los Dámasos, Leones, Gelacios, Hormisdas, etc., para arreglar el canto sagrado, nos legó el sistema tonal de ese canto admirable, que ha immortalizado su nombre, y que al través de tantos siglos y revoluciones sociales ha llegado hasta nosotros. «San Gregorio, dice el historiador Rohrbacher (1), no se contentó con arreglar las oraciones que debian rezarse ó cantarse, sino que arregló también el canto, y con este fin compuso un An-

(1) Tomo 9, pag. 480.

tiphonario, donde está todo lo que debe cantarse durante la Misa: á saber el Introito, Gradual, Ofertorio y Postcommunio. Para conservar el canto que habia arreglado, estableció en Roma una escuela de cantores, que subsistia todavía á los tres siglos en tiempo de Juan el diácono. Dió á esta escuela algunas tierras y dos casas, una cerca de San Pedro y la otra en San Juan de Letran: en esta última, segun testimonio de Juan el diácono, se conservaba con mucha veneracion el original del Antiphonario, la vara que le servia para poner orden entre los niños de la escoleta, y la cama donde recostado presidia las lecciones de canto, á causa de la gota y otras enfermedades que sufría, al grado de no poder levantarse en dos años, mas que á penas tres horas, los dias de gran solemnidad para celebrar la Misa."

Fué tal el impulso que este santo Pontífice dió al estudio del canto, que él mismo se vió obligado á contener el ardor del clero romano para dedicarse al estudio de la nota. Tomassino en la obra titulada: "Antigua y nueva disciplina de la Iglesia" (1) dice: "que prohibió San Gregorio á los diáconos desempeñar el oficio de cantores y cita estas palabras del santo: "En la Iglesia romana se ha introducido hace tiempo una costumbre muy reprehensible de que algunos ministros del altar, desempeñen el oficio de cantores: y estando constituidos en el diaconado y conviniendo por lo mismo que se dediquen á la predicacion y distribucion de limosnas, fijen su atencion solamente en cultivar la voz."

Ese impulso dado por San Gregorio al canto sagrado se extendió á toda la Iglesia occidental. San Agustin el apóstol de Inglaterra, por mandato de San Gregorio introdujo el canto religioso al mismo tiempo que la fé. Tomassino en la obra citada (2) dice: "que San Agustin aprendió de

(1) P. 1, L. 11, C. 77, pag. 6.

(2) P. 1, L. 11, C. 77, pag. 1.

San Gregorio á dar grande importancia al canto sagrado ejecutado por los clérigos. San Gregorio en respuesta á sus consultas le decia: "debe pensarse seriamente en los recursos para que vivan los clérigos sugetos á la disciplina eclesiástica; que tengan buenas costumbres y esten dedicados al canto de la divina Salmodia."

Un siglo despues en el pontificado de San Agathon se conservaba en Inglaterra el mismo empeño por el canto sagrado, y por uniformarse con Roma. Así lo dice Tomassino en la obra citada (1) fundado en el testimonio de Beda, quien refiere que habiendo venido á Roma un religioso inglés abad de un monasterio, abtuvo del Pontífice Agathon que mandara á Inglaterra á Juan sochantre de San Pedro, para que en su Monasterio, donde habia una escuela de canto semejante á la de San Pedro, enseñara el orden y rito del canto en todas las fiestas que se celebran anualmente. Despues se dice, que de todos los monasterios de Inglaterra vinieron á oír á este cantor para uniformar su canto.

Este mismo empeño para que se practique el canto sagrado por los ministros de la Iglesia, está manifestado desde los primeros siglos del Cristianismo. En el siglo VI encontramos una disposicion del Emperador Justiniano que se puede ver en el Código (2) concebida en estos términos: "Mandamos que todos los eclesiásticos canten ellos mismos en cada iglesia el oficio de Vísperas, Maitines y nocturnos. Los que no cumplan con este deber, no conservarán de su estado mas que el derecho de dividir las rentas de la Iglesia. Conservan el nombre de los clérigos, pero no cumplen las obligaciones que esta cualidad les impone en la celebracion del oficio divino. Y en realidad, ¿no es vergonzoso que pon-

(1) P. 1, L. 11, C. 77, pag. 4.

(2) Tit. de Episcopis et clericis. l. I pag. 10.

gan personas en su lugar para evadir su ministerio? Si vemos á los legos correr presurosamente á las iglesias para cantar en ellas las alabanzas del Señor; no es indecente que los clérigos que están obligados á ello de un modo particular, descuiden así sus deberes? Por tanto mandamos que canten ellos mismos.”

Diez siglos despues, el Concilio de Colonia celebrado en 1536 se quejaba de que antiguamente los Canónigos de las grandes iglesias hacian tocar el diapason de Guido de Arezo, á jóvenes educandos, que ejecutaban los oficios por ellos. “Es engañarse torpemente, dice este Concilio, el creer que la Iglesia no impone carga ni obligacion á los que honra con la dignidad de Canónigos. Como si conviniera confiar enteramente la celebracion del oficio divino, á un escaso número de clérigos ignorantes, que se han agregado á la Iglesia por un vil honorario?” (1).

Estas disposiciones, están enteramente conformes, con las resoluciones posteriores de la Sagrada congregacion de Ritos. Como una prueba podemos citar lo que encontramos en el Cardenal de Luca, (2) quien refiere que, habiendo dado el Obispo de Parma, un decreto obligando á los Beneficiados de la Catedral, á aprender el canto gregoriano, bajo pena de multa de veinticinco escudos, al que á los seis meses no lo supiera; los canónigos se quejaron á la Sagrada Congregacion alegando varias razones, y la Sagrada Congregacion respondió: “que se ejecutara el decreto del Obispo, porque así era conveniente al servicio divino.”

(1) Diccionario canónico del abate Andrés.—Canto llano.
(2) Theatrum veritatis L. XII, Disc. CLX.

II

En la antigua Galia se trabajó todavía mas. Chilperico I, Dagoberto y Pipino se ocuparon del canto sagrado. Tomassino en la obra citada (3) dice: “Afirma Carlo-Magno en sus Capitulares, que el canto romano fué introducido á la Galia por su padre Pipino. “Los monges, dice, practiquen el canto romano plenamente y con orden, segun el Antiphonario y Gradual, conforme á lo establecido por el rey Pipino nuestro Padre, cuando quitó el canto galicano para conformarse con la Silla apostólica y por la concordia que debe haber en la Iglesia santa de Dios.” Sin embargo de todo esto, en tiempo de Carlo-Magno se habia corrompido ya el canto romano: y este magnífico Emperador, emprendió la reforma con un zelo, digno de un Prelado eclesiástico. Muy curioso es lo que encontramos en el Diccionario de la Conversacion en la palabra Plain-Chant. “Una obra, dice, impresa en Francfort en 1594, da los pormenores de una contienda suscitada con ocasion del canto llano. El piadosísimo Rey Carlos (Carlo-Magno) habiendo vuelto á Roma á celebrar la Pascua con el Señor apostólico, se suscitó durante las fiestas una querrela entre los cantores romanos y franceses. Los franceses pretendian cantar mejor y mas agradablemente que los romanos. Estos decian que sabian mejor el canto eclesiástico, que habian aprendido del Papa San Gregorio, y acusaban á los franceses de corromper y desfigurar el verdadero canto. La cuestión se llevó ante el Rey, y suponiendo los franceses contar con su apóyo, insultaban á los cantores romanos,

(3) P. 1, L. 11, C. 80, pag. 11.

Estos envanecidos con su ciencia y comparando el método de San Gregorio con la rusticidad de los franceses, trataban á aquellos de ignorantes, rudos, tontos y bestiones. Como el altercado se prolongaba, el piadosísimo Rey Cárlos dijo á sus cantores: "decidme ¿cuál agua estará más pura, la que se toma del manantial vivo de la fuente, ó la de los riachuelos que corren á lo léjos? Ellos respondieron entonces, que la agua de la fuente era la mas pura. "Remontad, pues, replicó el Rey á la fuente de San Gregorio, cuyo canto habeis corrompido vosotros." En seguida el Rey pidió al Papa Adriano, cantores romanos para corregir el canto francés, y el Papa le dió dos muy inteligentes é instruidos en el canto gregoriano, á Teodoro y Benito. Además le dió Antiphonarios notados por el mismo San Gregorio con nota romana. Cuando Carlo-Magno volvió á Francia, envió uno de esos cantores á Metz y otro, á Soissons, ordenando á todos los maestros de canto de las ciudades de Francia, que dieran los Antiphonarios franceses á estos cantores romanos, para que los corrigieran, y aprendieran el canto de estos mismos maestros romanos."

Carlo-Magno estableció el canto romano no solo en las Galias, como lo habia intentado el Rey Pipino, sino tambien en algunas provincias de la Italia que lo habian rehusado; en Alemania, Sajonia y demas países septentrionales. El mismo lo testifica en sus Capitulares. "Esto hicimos, dice, luego que Dios nos concedió el reino de Italia, para exaltacion de la Santa Iglesia romana y deseando obedecer las exhortaciones del Rmo. Papa Adriano; así es que muchas iglesias de Italia que rehúsaban admitir la tradicion y modo de cantar de la Silla apostólica, hoy lo han hecho con toda diligencia, adhiriéndose no solo á la fé romana; sino tambien al órden del canto: lo cual hacen no solo las provincias de las Galias, sino tambien la Alemania, la Sajonia

y algunos países del Norte, que concediéndonoslo Dios, se han convertido por nuestro medio á la fé romana." (1)

Carlo-Magno pues, fué el propagador del canto gregoriano en Occidente; y así como San Gregorio practicaba el canto sagrado, de la misma manera este gran Emperador, no se desdeñaba de cantar entre los fieles y de cultivar el estudio de la nota: así lo dice Tomassino, (2) quien ponderando lo honroso que es dedicarse al estudio del canto sagrado, se expresa así: "Grande honra viene á los clérigos y beneficiados, de que no obstante, estar en el coro las sillas de los lectores y cantores colocadas en el último lugar, estos ministerios hayan sido ejercidos, cultivados y llevados á su última perfeccion, no diré por un Pontífice y un Emperador, sino por el Emperador de Emperadores y el mejor de los Pontífices, Cárlos y Gregorio, ambos verdaderamente grandes. ¿Quién se considerará deshonorado con el oficio de cantor y el cuidado de su exacto desempeño, cuando Carlo-Magno y Gregorio el Grande se tenian por honrados ejerciéndolo? Ya hemos visto que San Gregorio mismo ejercia el oficio de maestro en la escuela de canto que fundó en Roma. Carlo-Magno tambien era muy instruido en el oficio de lector y cantor, y no se desdeñaba de cantar en la iglesia con los fieles. Eginardo nos dice que reformó la lectura y el canto, porque en ámbas cosas era muy perito, al grado que ningun clérigo ignorante en lectura y canto, se atrevia ya no digo á estar con él, pero ni siquiera á presentársele."

Estas ideas sobre la importancia del canto sagrado y principalmente el gregoriano, no se han olvidado en Francia y Bélgica, donde en estos últimos tiempos se han hecho inmensos esfuerzos para volver á la preciosa fuente de las

(1) P. I. L. 11. C. 80. p. 4.

(2) Id. id. id. p. 6.